

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAL DE ALUMINIO INDALUM S.A.

Quito, Febrero 24 del 2016

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de los Miembros de Directorio y Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **INDUSTRIAL DE ALUMINIO INDALUM S.A.** para el Ejercicio Económico 2015. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N° 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a la Resolución N° SC.Q.ICL.004, N° ADM.8199, N° 08.G.DSC.010 Y SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías que establecen que todas las empresas deben sujetarse a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, acorde a la normativa vigente.

- 1.- La administración de **INDUSTRIAL DE ALUMINIO INDALUM S.A.** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- La administración de **INDUSTRIAL DE ALUMINIO INDALUM S.A.** me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 3.- La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios, libro de acciones y socios, así como los comprobantes y registros contables de **INDUSTRIAL DE ALUMINIO INDALUM S.A.** se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4.- La custodia y conservación de bienes de **INDUSTRIAL DE ALUMINIO INDALUM S.A.** es adecuada.



5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **INDUSTRIAL DE ALUMINIO INDALUM S.A** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

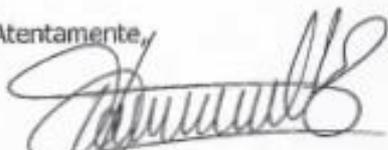
6.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

7.- La Compañía para el ejercicio económico 2015 no ha realizado cambios en su capital social.

8.- Se ha realizado la apropiación de reserva legal , de acuerdo a las normas establecidas por Superintendencia de Compañías

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de, **INDUSTRIAL DE ALUMINIO INDALUM S.A.** quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



C.P.A. LCDA. TANIA JARAMILLO EGAS

Comisario Principal

Quito, Febrero del 2.016

**RESUMEN FINANCIERO
INDALUM
INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.**

Propósito:

El presente análisis financiero se basa en una revisión de los Estados Financieros proporcionados por la Empresa para los ejercicios económicos de los años: 2.015 y 2.014.

DESEMPEÑO EMPRESARIAL

1. Ingresos por Ventas:

Durante el periodo de análisis: 2.015 y 2.014, los ingresos por ventas de la empresa tienen una variación creciente; lo cual se refleja en términos comparativos porcentuales al considerar el año 2.015 versus el año 2.014, en un 20 % nominal.

Los rubros de mayor representatividad de sus ingresos de operación lo constituyen las ventas de Aluminio laminado con una participación del 71,45% y Ventas de Comercio en un 28,55%.

2. Costos, Gastos, Utilidad

Los costos operacionales reflejan un 71,65% del rubro de las ventas totales en el 2.014 y mejora al 67,27% para el 2.015.

Los gastos operacionales reflejan un decremento en los años de análisis considerando el nivel de Ingresos de operación de la empresa.

La variación de los gastos de operación refleja un 24,30% del rubro de los ingresos operacionales en el 2.014 vs el 17,60% para el año 2015, lo cual ha permitido generar utilidades de operación positivas.

La utilidad operacional crece y representa en cifras un 6,37% de los ingresos por ventas de la empresa en el año 2.014 vs. 13,69% en el año 2.015.

3. Liquidez

El índice de liquidez de INDALUM, es importante y positivo para el período de análisis. Sus cifras se enmarcan en 4,55% en el ejercicio 2.015.

4. Cuentas por Cobrar

El nivel de cartera de la empresa es creciente en cifras, en el periodo de análisis año 2.015 versus 2.014, en términos porcentuales se incrementa, respecto a los activos corrientes.

La variación de las cuentas por cobrar representa un 29% de los activos de tipo corriente en el 2.015, vs el 23% en el 2.014 .

5. Endeudamiento

El endeudamiento total de la empresa se comparte en el corto y largo plazo. La variación que registra su nivel de endeudamiento total es del 13% en el ejercicio 2.015 vs el 2014. Para el año 2014 la Compañía contrajo dos obligaciones bancarias, para capital de trabajo, con el Banco Pichincha por \$ 90.000 a 6 meses y con el Banco de Guayaquil por \$ 40.000 a 4 meses, mismos que ya fueron cancelados en su totalidad.

6. Rentabilidad,

Los niveles de rentabilidad financiera de la empresa, en cada año de análisis, son positivos.

El promedio de rentabilidad se encuentra alrededor del 19,57 %,

RECOMENDACIONES

- ❖ *Mantener la optimización de los gastos operativos de la empresa, que permiten buenos niveles de utilidades en la operación de la Compañía.*
- ❖ *Realizar la apropiación de Reserva Legal, según normativa de la Superintendencia de Compañías para Sociedades Anónimas.*
- ❖ *Los Estados Financieros de INDALUM S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan 2013-2012, además la norma exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.*
- ❖ *Mantener los niveles de liquidez y rentabilidad siempre positivos, productos de un acertado manejo financiero.*
- ❖ *Se realizó registros según el Proyecto de Ley para la Justicia Laborar y Reconocimiento del trabajo en el hogar, Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a su Reglamento de Aplicación, Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones normas que afectaron a los Estados Financieros para este ejercicio 2015.*

Atentamente,



**CPA.Lcda. Tania Jaramillo Egas
COMISARIO PRINCIPAL**